



ACTA Nº II

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Siendo las 8h45 horas del día 26 de marzo de 2025 se reúne la unidad gestora designada al efecto. Asisten a dicha sesión todos los miembros que la componen.

El vocal técnico responsable del contrato expone el contenido de su informe, informe que concluye que tanto la parte técnica como la económica de la oferta presentada por M&M INGENIERIA SL se adecua a lo que disponen los documentos que rigen este contrato.

A continuación se procede a valorar el resto de documentación presentada por la mercantil de cara a adoptar acuerdo de elevación de propuesta de adjudicación.

Una vez realizado lo anterior, la unidad gestora designada en el presente procedimiento adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aceptar las conclusiones del informe de valoración de la oferta realizado por el vocal técnico de la unidad gestora responsable del contrato.

SEGUNDO.- Elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de M&M INGENIERIA SL por ser la única entidad que puede ejecutar el contrato por protección de razones de derechos exclusivos de conformidad con el artículo 75.1.C de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos por un importe de 22.314 €, IVA excluido.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 9h30 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 26 de Marzo de 2025.